



### Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-00925-2024
Expediente Caratula	CARGO MÉDICO PSIQUIATRA FORENSE - GENERAL ROCA
Movimiento Número	VI-00925-2024-I-0008
Descripción	Declarar desierto el llamado a concurso
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 239/2025
Organismo	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (07/04/2025 13:19:31)



**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
RESOLUCIÓN**

**VISTO:** el expediente N° VI-00925-2024 caratulado: "**Cargo Médico Psiquiatra Forense-General Roca**", y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 1134/24-STJ se llamó a concurso público de antecedentes y oposición para la provisión de un (01) cargo de Médico/a Psiquiatra Forense para la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, con dedicación exclusiva y clase remunerativa 365 del Escalafón "C" Profesional y Técnico.

Que la norma establece en su artículo 7° que la Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia del Superior Tribunal de Justicia verifica los requisitos de admisibilidad consignados en el artículo 2° y 6° de la misma.

Que cotejados los antecedentes de los postulantes que solicitaron la inscripción al concurso se advierte que no reúnen todos los requisitos establecidos en el artículo 2°, razón por la cual no fueron admitidos para participar del mismo, condición que fue notificada a través del sitio web correspondiente.

Que tal circunstancia impide la continuidad de la tramitación del concurso, motivo por el cual se hace necesario declararlo desierto.

Por ello, en virtud de las facultades previstas en la Acordada 13/15,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
RESUELVE:**



**Artículo 1°.** Declarar desierto el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, convocado por Resolución 1134/24-STJ para la provisión de un (01) cargo de Médico/a Psiquiatra Forense para la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, con dedicación exclusiva y clase remunerativa 365 del Escalafón “C” Profesional y Técnico.

**Artículo 2°.-** Registrar, publicar, notificar y oportunamente archivar.